

**Emisión de Obligaciones de la Región de Murcia a 20 años, a interés variable, vencimiento 13 de octubre de 2031.**

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia de 30 de septiembre de 2011, (B.O.R.M. 5.10.2011) dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 20.000.000 euros y establece las características de la emisión de las Obligaciones a 20 años.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 13 de octubre se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones de la Región de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Emisor:** Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Denominación:** Obligaciones de la Región de Murcia a 20 años, a interés variable, vencimiento 13 de octubre de 2031.
- **Importe mínimo de negociación:** 100.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 20.000.000 (VEINTE MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 13 de octubre de 2011.
- **Interés nominal:** Interés anual variable, con un tipo base ligado a inflación al que se añade un margen de 500 puntos básicos.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 13 de octubre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 13 de octubre de 2012.
- **Amortización:** A la par, el 13 de octubre de 2031.
- **Código ISIN:** ES0000102170.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 12 de octubre de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 13 de octubre de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de octubre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO